

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de abril del 2016

A los señores Accionistas:  
ADMINISTRADORA ALIMENTROPOLI S.A.  
Presente.-

En mi calidad de comisario principal de Administradora Alimentropoli S.A. y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y papeles del ejercicio económico 2015.

He examinado el balance general de la compañía Administradora Alimentropoli al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los accionistas y del Flujo de Efectivo por el año terminado en la propia fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y si de los estados financieros reflejados a la fecha indicada y los libros contables de la compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos. La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- La Gerencia de la compañía y su administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.
- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora Alimentropoli S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y han sido tomados de los libros contables de la compañía.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de Administradora Alimentropoli S.A.

Consuelo Vinuesa  
C.C. 171019235-0  
COMISARIO